

RESOLUCIÓN

Por la que se resuelve la convocatoria pública de concesión de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía de Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D en el año 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– La Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil establece, en su artículo 11, que las políticas de empleo y formación destinadas a la juventud serán prioritarias en la acción política del Principado de Asturias y tendrán como finalidad impulsar y facilitar el acceso de la juventud al empleo, con una política orientada a promover en igualdad de condiciones el pleno empleo y a unas condiciones laborales dignas, todo ello dentro del marco de la actuación en favor de la autonomía de la juventud, fomentando, igualmente, el acceso de la juventud con espíritu emprendedor a la actividad empresarial.

Segundo.– En este marco, la Consejería de Presidencia, consejería competente en materia de juventud en la XI legislatura, dentro de su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023–2025, aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2023 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias 2 de marzo de 2023, consideró adecuado la inclusión de una línea de subvenciones con el propósito de facilitar a la juventud asturiana inscrita en el Programa Nacional de Garantía Juvenil, la obtención del permiso de conducción de las clases B, C y D lo que va a contribuir a mejorar las posibilidades de empleabilidad de un sector de la población vulnerable, en la medida en que se les facilita a las personas jóvenes que buscan empleo y no se encuentran en situación de estudiar o formarse, ni trabajando por cuenta propia o ajena, un instrumento que amplía sus competencias, su formación, su movilidad y sus posibilidades de empleabilidad, sobre todo en el caso de los permisos de la clase C y D.

Tercero.– Por Resolución de la Consejería de Presidencia, de 28 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 14 de agosto de 2023, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14614204455034764624			

Cuarto.– De conformidad con la misma, por Resolución de 7 de septiembre de 2023, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, cuyo extracto se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 20 de septiembre de 2023, se aprobó la convocatoria de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D en el año 2023, destinando para ello un gasto total de cien mil (100.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.09-323A-484.313.

Quinto.– Antes de la reorganización presupuestaria llevada a cabo a través del Asturcón XXI con el fin de adecuar la misma a la nueva estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma, fijada a través del *Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma*, el Programa 323A tenía como detalle de la clasificación orgánica la sección 11 y el Servicio 09.

Una vez que la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos ha realizado las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el citado Decreto, dicho Programa tienen como detalle de la clasificación orgánica, la Sección 13 y el Servicio 09.

En base a lo anterior, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 13.09-323A-484.313 de la Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 por un importe global de cien mil (100.000) euros.

Sexto.– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizadas las correspondientes actuaciones de verificación de las mismas, por el Instituto Asturiano de la Juventud, en calidad de órgano instructor de la convocatoria, y de conformidad con el apartado 2 de la base undécima de las que rigen la convocatoria, con fecha 18 de diciembre de 2023 se ha emitido informe, sobre el cumplimiento de los requisitos previos que deben de reunir tanto las personas solicitantes como la documentación aportada en relación con su situación respecto a la obtención de las clases de permiso de conducción para los que solicitan subvención, relativos a:

a) Haber cumplido los 18 años, sin perjuicio de la edad mínima para la obtención de los permisos de la clase D, y que no superen la edad máxima que establezca la normativa vigente del SNGJ (30 años sin cumplir).

b) Estar empadronadas en alguno de los concejos del Principado de Asturias con una antelación mínima de un año a la fecha la publicación del extracto de la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (20 de septiembre de 2023).

	Estado del documento		Original	Página 2 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV		https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)				
	14614204455034764624				

c) Estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito del Principado de Asturias en la fecha de publicación del extracto de la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (20 de septiembre de 2023).

d) En relación con su situación respecto a la obtención de los permisos de conducción solicitado en el momento de presentar su solicitud: encontrarse matriculados en la correspondiente autoescuela o haber obtenido el permiso de conducción con fecha de expedición entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de presentación de su solicitud de subvención.

e) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario.

f) Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido por la resolución de la convocatoria (entre el 22 de septiembre de 2023 y el 11 de octubre de 2023, inclusive).

Por parte del órgano instructor, se ha remitido el citado informe así como los expedientes de las solicitudes que reúnen todos los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases a la Comisión de Valoración de la convocatoria, recogida en el apartado 3 de la base décima de las que rigen la convocatoria, para su valoración.

Séptimo.– La Comisión de Valoración, designada al efecto por Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, publicada con esa misma fecha en el tablón electrónico de anuncios del Principado de Asturias/Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2023, valoró las solicitudes presentadas y admitidas de acuerdo con los criterios de previstos en la base quinta de las que rigen la convocatoria, estableciendo el orden de prelación y fijando la cuantía de la subvención a conceder a las solicitudes con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito presupuestario disponible.

Una vez evaluadas las solicitudes, se levantó acta de la reunión recogiendo las circunstancias relativas al tiempo y lugar de su celebración, la relación de asistentes, los acuerdos adoptados y el informe sobre el resultado de la evaluación efectuada.

Octavo.– El órgano instructor en virtud del citado informe y del expediente formuló propuesta de resolución de concesión y desestimación de subvenciones en los términos establecidos en la base undécima de las que rigen la convocatoria.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14614204455034764624			

Noveno.– Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la disposición del gasto se ha sometido a fiscalización de la Intervención Delegada de la Consejería de Ordenación de Territorio; Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– De conformidad con el apartado c) del artículo 5 de la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil, corresponde a la administración del Principado de Asturias, entre otras, las competencias correspondientes al desarrollo de programas integrados en las actuaciones destinadas a la promoción juvenil.

A su vez, el artículo 6 de la citada ley, puesto en relación con Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de la Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, BOPA núm. 147 de 1 de agosto de 2023 y el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, BOPA núm. 162 de 23 de agosto de 2023, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, atribuye a ésta la responsabilidad del diseño y coordinación de las políticas activas de juventud que se desarrollen por la Administración del Principado de Asturias, correspondiendo al Instituto Asturiano de la Juventud el desarrollo y ejecución de las mismas.

Segundo.– En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 6.2 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, las subvenciones con cargo a dotaciones innominadas, globales o genéricas que figuran en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, se otorgarán de acuerdo con los principios generales de publicidad, concurrencia y objetividad de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Tercero.– La competencia para aprobar la convocatoria de la subvención y conceder las subvenciones corresponde a la Consejera de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, BOPA núm. 162 de 23 de agosto de 2023, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos así como en lo previsto en el artículo 67.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio.

	Estado del documento	Original	Página 4 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14614204455034764624			

Cuarto.– De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que se refiere a la forma de concesión de subvenciones, así como lo previsto en la base undécima, apartado 2, 4.º, de las bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Presidencia, de 28 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 14 de agosto de 2023, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución de concesión y desestimación de subvenciones debidamente motivada y la elevará al órgano resolutorio que dictará resolución en el plazo máximo de 15 días.

Quinto.– El artículo 41.1 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, atribuye a los titulares de las Consejerías en el ámbito de su respectiva competencia, la posibilidad de disponer los gastos en el marco presupuestario que les esté atribuido.

En consecuencia, visto lo establecido en la prescripción 13 de la Resolución de 7 de septiembre 2023, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la presente convocatoria pública subvenciones en 2023 y la base duodécima de las bases reguladoras de las presentes subvenciones; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 71/1992, 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de la concesión de subvenciones en el Principado de Asturias y la Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 y en atención a lo anteriormente expuesto, ,

RESUELVO

Primero.– Conceder subvenciones a las personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que figuran en el **ANEXO I** de la presente Resolución para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D en 2023 por un importe total de setenta y nueve mil ochocientos cincuenta euros (79.850 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09-323A-484.313 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023.

Para cada persona beneficiaria se especifica en dicho anexo el tipo de permiso de conducción obtenido, la puntuación obtenida en el proceso de valoración y el importe de la subvención concedida de conformidad con las cuantías establecidas en la prescripción 9 de las que desarrollan la convocatoria 2023 en función de la clase de permiso de conducción solicitada.

	Estado del documento	Original	Página 5 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14614204455034764624			

Segundo.– Disponer el gasto a favor de las personas beneficiarias recogidas en el Anexo I de la presente resolución por un importe total de setenta y nueve mil ochocientos cincuenta euros (79.850 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09-323A-484.313 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023 en el ámbito competencial de la Dirección General de Juventud.

Tercero.– Tener por desistidas de su petición de subvención con cargo a la presente convocatoria por no subsanar las deficiencias observadas en su solicitud y documentación adjunta en el plazo establecido conforme a lo dispuesto en la base undécima, apartado 2. 1.º, de la Resolución por la que se establecen las bases de la convocatoria puesta en relación con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a las siguiente personas:

Expt.	Solicitante	NIF
AYUD/2023/43321	Adnibi, Soufiane	Y6584048J
AYUD/2023/43333	Alegre Aguilar, Cindy Romina	Y7111744C
AYUD/2023/43100	Aparicio Rebollo, Ainara	71743082X
AYUD/2023/43253	Ariznavarreta Gutiérrez, Yovana	71735219J
AYUD/2023/43106	Benítez Benítez, Pamela Rocío	13362019P
AYUD/2023/42920	Berdasco López, José Manuel	53522442Q
AYUD/2023/41852	Bramani Estévez, Nadia	71801285T
AYUD/2023/43248	Busto del Galán, Alba	58436516W
AYUD/2023/41803	Caballero Manzanedo, Alba	46073468Y
AYUD/2023/43198	García Medina, Rober	71683993P
AYUD/2023/41778	García Rivera, Daniel	34293046T
AYUD/2023/41908	González Fernández, Andrea	71804326M
AYUD/2023/43332	González Pereda, José Andrés	53513553M
AYUD/2023/42780	González Rodríguez, Andrea	71903694J
AYUD/2023/41829	González Suárez, Carla	71985646Q
AYUD/2023/43194	Hernández Gabarre, Aarón	58480675R
AYUD/2023/43227	Lima Dos Santos, Taynna	Y8741627P
AYUD/2023/42761	López García, Alba	58455631G
AYUD/2023/42862	Manzano Hernández, Nayara	72300357H
AYUD/2023/42458	Moyano Fernández, Daniel	71733534F
AYUD/2023/43324	Naciri, Abdelali	Y6520318Q
AYUD/2023/43107	Puente de la San José, José M ^a	71778026V
AYUD/2023/43306	Rodríguez Velasco, Jonathan	53778418W
AYUD/2023/43129	Rojas Stein, Diego Ramón	58471109A
AYUD/2023/42748	Salazar Núñez, Andrea	34296244R
AYUD/2023/43195	Salguero Hernández, Lázaro	53514076E
AYUD/2023/43179	Sayago Pereira, Andrés	71781122P
AYUD/2023/43225	Sidibe, Kadiatou	Y3941924Z
AYUD/2023/43329	Testa Teixeira, Brian	71901580S
AYUD/2023/41830	Vásquez Maldonado, Efraín	53568985F
AYUD/2023/43000	Vázquez Vázquez, Daniel	58431365A



Cuarto.– Desestimar las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se indican en el **ANEXO II** a la presente resolución al no cumplir con el requisito establecido en la base segunda, apartado c) de las que rigen la presente convocatoria relativo a *estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial del Principado de Asturias en la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias*, la cual tuvo lugar el 20 de septiembre de 2023.

Quinto.– Inadmitir las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan a continuación al haber presentado su solicitud de subvención fuera del plazo establecido en prescripción 7 de las que rigen la convocatoria puesta en relación con la base octava, apartado 3 (entre el 22 de octubre de 2023 y el 11 de octubre de 2023, ambos inclusive) lo que en virtud de la misma *dará lugar, sin más trámite, a su inadmisión por tal causa, previa resolución declarando dicha circunstancia*:

Expt.	Solicitante	NIF	Observaciones
AYUD/2023/43362	Zerouala, Khalid	Y2673217X	Presentado 13/10/2023
AYUD/2023/43405	Soto Nuñez, Ilenia	72217626H	Presentado 16/10/2023

Sexto.– Desestimar las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan a continuación al no cumplir con el requisito establecido en la base segunda, apartado a) relativo a *haber cumplido los 18 años, sin perjuicio de la edad mínima para la obtención de los permisos de clase C y D, y que no superen la edad máxima que establezca la normativa vigente del SNGJ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.c) de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia* (actualmente 30 años sin cumplir):

Expt.	Solicitante	NIF	Observaciones
AYUD/2023/42026	Vázquez Martínez de Ayuso, Adrián	77460363C	Fecha de nacimiento: 10/10/1992
AYUD/2023/43108	Jiménez Sánchez, Yordán	Y8992099X	Fecha de nacimiento: 19/11/1980

Séptimo.– La justificación de la subvención se hará de acuerdo con lo dispuesto en la base decimoséptima y en la prescripción 12 de la convocatoria. En el caso de solicitantes comprendidos en la base segunda d).1ª. que en el momento de presentar su solicitud se encontraban en proceso de obtención del permiso de conducción, deberán justificar

documentalmente y de manera electrónica, a través de la sede electrónica del Principado de Asturias, el cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión, presentando la documentación justificativa indicada en la base 17.5 de las que rigen la presente convocatoria (gastos generados por la correspondiente autoescuela y sus correspondientes justificantes de pago) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la obtención del permiso de circulación y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2024, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la ampliación del plazo de justificación en los términos establecidos en el apartado tercero de la citada base reguladora.

En este caso, la justificación de la subvención deberá realizarse utilizando exclusivamente el canal electrónico, mediante el siguiente procedimiento:

- a) Acceda a la sede electrónica: <https://sede.asturias.es>.
- b) Introduzca en el buscador el código: AYUD0463T02 y pinchar sobre el procedimiento respectivo.
- c) Seleccione la opción “justificación” para acceder al correspondiente formulario Web, introduzca el número de la anotación de registro correspondiente a su solicitud de participación en la convocatoria así como su NIF, nombre y apellidos y continuación adjunte la documentación digitalizada correspondiente a los justificantes de gastos indicada anteriormente hasta completar el proceso de Registro Electrónico.

También se podrán utilizar el resto de los registros electrónicos establecidos en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Código DIR Instituto Asturiano de la Juventud: A03033938):

- a) A través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.
- b) En el Registro electrónico de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.– Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, surtiendo esta publicación los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base duodécima de las que rigen la convocatoria.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de

	Estado del documento		Original	Página 8 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV		https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)				
	14614204455034764624				

Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilmo. Sr. Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos; conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995 del 13 de marzo sobre el Régimen Jurídico del Principado de Asturias y en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno para la defensa de sus derechos e intereses.

	Estado del documento	Original	Página 9 de 24	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14614204455034764624			

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE	NIF	CLASE PERMISO CONDUCCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCION
AYUD/2023/42855	Abad Moral, Yara	58443025W	B	5	300
AYUD/2023/43201	Abad Pérez, Sandra	71442084J	D	7	1.300
AYUD/2023/41949	Ageitos de la Cruz, Samantha	71968374V	B	5	300
AYUD/2023/43245	Aguirre Coloma, Briane Diviana	71676288P	B	6	300
AYUD/2023/43313	Aguirre Cortés, Angie Yulieth	Z0567759D	B	7	300
AYUD/2023/43160	Agustín Rosario, Jacob Fernando	07178504C	B	5	300
AYUD/2023/41761	Alcántara Garabito, Eddelin	71783399P	B	10	300
AYUD/2023/42464	Allaoui, Redouan	Y7136146L	B	2	300
AYUD/2023/42755	Almeida Macedo de, Gabrielly	70093174F	B	4	300
AYUD/2023/42951	Alonso Ruiz, Ainoa	34295313J	B	7	300
AYUD/2023/43204	Álvarez Cimarra, Alexis	58470935J	B	2	300
AYUD/2023/42680	Álvarez García, Silvia	58435999Z	B	4	300
AYUD/2023/42035	Álvarez González, Diego	53783627J	B	3	300
AYUD/2023/42849	Álvarez Menéndez, Tomás	34295531R	B	8	300
AYUD/2023/42843	Álvarez Rodríguez, Gorka	71744707W	B	5	300
AYUD/2023/42956	Álvarez Rodríguez, Sheila	58436437S	B	5	300
AYUD/2023/42995	Álvarez San Juan, Humberto	21090744C	B	10	300
AYUD/2023/42706	Aranzeta Sacristán, Irati	15508543B	B	6	300
AYUD/2023/42368	Arévalo Colcha, Washington Sebastián	58437621A	B	2	300
AYUD/2023/43311	Argüelles Cordon, Álvaro	34293865Z	B	5	300
AYUD/2023/42678	Arguelles Ordóñez, Pelayo	71781627F	B	8	300
AYUD/2023/41971	Atienza Díaz, Carlos	05299917G	B	7	300
AYUD/2023/42697	Augusto Dos Santos, Natalia	58482534C	B	4	300
AYUD/2023/41775	Ávila Fuertes, Paula	53522098V	B	4	300



Estado del documento

Original

Página 10 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/43 189	Azaustre Suárez, Ainhoa	34293552T	B	4	300
AYUD/2023/42 851	Balsera Álvarez, Sara	58432746G	B	6	300
AYUD/2023/42 756	Baptista Batista, Raúl	58428278K	B	5	300
AYUD/2023/43 299	Barriendos Portugués, Telva	58457062D	B	3	300
AYUD/2023/41 958	Barrul Gabarre, Lucía	71785805E	B	5	300
AYUD/2023/42 925	Belkhir, M Hamed	Y5030309Q	C	5	650
AYUD/2023/42 833	Blanco Barba, Natalia	58480975W	B	6	300
AYUD/2023/41 884	Blanco Palacios, Eva	58437560B	B	5	300
AYUD/2023/41 929	Blanco Rivas, Abigail Darley	Y7659986B	B	4	300
AYUD/2023/42 149	Blanco Sánchez, Héctor	71906290X	B	9	300
AYUD/2023/42 912	Bouslim, Karima	Y5204808Z	B	9	300
AYUD/2023/43 301	Braña Barcia, Adrián	58431720J	B	5	300
AYUD/2023/43 277	Brito Fernández, Aitor	39938625E	B	7	300
AYUD/2023/41 824	Cacua Durán, Deyalid Tatiana	13362838E	B	4	300
AYUD/2023/43 104	Cadavieco Álvarez, M ^a de las Mercedes	53517596T	B	5	300
AYUD/2023/43 191	Calvo Suárez, Borja	71968659A	B	5	300
AYUD/2023/42 847	Camiña Marentes, Daniel	21030825Q	B	6	300
AYUD/2023/43 196	Canga Martínez, Alicia	34293983V	B	5	300
AYUD/2023/43 222	Carcedo Carreras, Miriam	53778213G	B	5	300
AYUD/2023/43 007	Cardeli García, Carmen	53776767F	B	4	300
AYUD/2023/42 999	Cartón Rodríguez, Natalia	58438316P	B	5	300
AYUD/2023/43 307	Chávez Uría, Andrés	35578491K	B	3	300
AYUD/2023/42 992	Chousa Hevia, Iván	58440999T	B	5	300
AYUD/2023/41 808	Cid García, Elena	71754939E	B	3	300
AYUD/2023/41 818	Coto Soto, Aarón	58439275R	B	3	300
AYUD/2023/42 668	De la Paz Augusto, Vania	71968162N	B	6	300
AYUD/2023/41 881	de los Santos Hidalgo, Nicole Whatany	Y6364344M	B	3	300
AYUD/2023/43 166	De Pedro Álvarez, Oscar	53782792Y	B	2	300



Estado del documento

Original

Página 11 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/41 896	Díaz Contreras, David	71974853X	B	4	300
AYUD/2023/43 174	Díaz Fernández, Jorge	71740622B	B	6	300
AYUD/2023/43 172	Díaz López, Borja	71906792Y	B	9	300
AYUD/2023/43 214	Díez Pérez, Juncal	58432558T	B	5	300
AYUD/2023/41 817	Díez Sánchez, Yeray	71906422G	C	7	650
AYUD/2023/42 255	Dos Santos Correia, Diego	53675825N	C	5	650
AYUD/2023/43 282	Dos Santos Menéndez, Tamara	53778770D	C	5	650
AYUD/2023/41 992	Dos Santos Resurrección, Izan	58492899N	B	4	300
AYUD/2023/41 834	Durán Jiménez, Ángel	54304557Q	B	6	300
AYUD/2023/42 652	El Allali, Nadiya	X7794329C	D	7	1.300
AYUD/2023/43 105	El Mahjouby Aziz, Camila	58461776P	B	3	300
AYUD/2023/42 688	Escudero Gabarres, Tabita	15486006Z	B	9	300
AYUD/2023/43 210	Espinosa Callejas, Carmen Verónica	49101640K	B	7	300
AYUD/2023/42 731	Expósito Calleja, Elena	58441632N	B	6	300
AYUD/2023/42 975	Fanjul Blanco, Covadonga	34294319P	B	8	300
AYUD/2023/43 177	Fernández Álvarez, Lucas	58439267Q	B	5	300
AYUD/2023/42 927	Fernández Díaz, Miguel	15507767V	B	9	300
AYUD/2023/43 084	Fernández Fernández, Olaya	58434575Q	B	4	300
AYUD/2023/43 110	Fernández Hevia, Javier	53511883Z	D	5	1.300
AYUD/2023/43 103	Fernández Jiménez, Diego	72219108M	B	4	300
AYUD/2023/42 720	Fernández Le Men, Carla	34295486W	B	6	300
AYUD/2023/42 165	Fernández Lorenzo, Ainhoa	71749904R	B	4	300
AYUD/2023/41 893	Fernández Lorenzo, Clara	71783087H	B	9	300
AYUD/2023/42 744	Fernández Montoya, Desiré	72217099C	B	6	300
AYUD/2023/42 719	Fernández Parúas, Iratxe	34312529W	B	6	300
AYUD/2023/42 922	Fernández Pérez, Marcos	71810105B	B	8	300
AYUD/2023/43 266	Fernández Queipo, Paula	71809767H	B	2	300
AYUD/2023/42 675	Fernández Torre, Lucía	53776073A	B	5	300



Estado del documento

Original

Página 12 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/42 949	Fernández Tuero, Andrea	58429576P	B	5	300
AYUD/2023/43 008	Fernando Galito, Leonor	53780915S	B	2	300
AYUD/2023/43 095	Ferras Proenza, Leandro Javier	58459782S	B	2	300
AYUD/2023/42 740	Figueroa Ginóbili, Bruno	X4431030B	B	4	300
AYUD/2023/42 641	Gabarre Gabarre, Diego	58462962K	B	4	300
AYUD/2023/42 828	Gabarri González, Alba	71802373F	B	6	300
AYUD/2023/43 186	Gabarri Jiménez, Brenda	71999443J	B	6	300
AYUD/2023/43 155	Gabarri Jiménez, Ramón	72002604T	B	5	300
AYUD/2023/43 134	Galán Villar, Vera	53777488S	B	5	300
AYUD/2023/42 667	Gancedo Álvarez, Jorge Manuel	58444957W	B	2	300
AYUD/2023/43 090	García Casal, Andrea	71744322P	B	4	300
AYUD/2023/42 936	García Díez, Ignacio	71778461S	D	10	1.300
AYUD/2023/42 825	García Donate, Mara	34295571H	B	5	300
AYUD/2023/43 016	García Fernández, Iván	71749133N	C	9	650
AYUD/2023/43 188	García García, Isaac	58483406H	B	5	300
AYUD/2023/42 850	García García, Karen	34293002W	B	6	300
AYUD/2023/41 996	García Gutiérrez, Natalia	71902150X	B	6	300
AYUD/2023/42 865	García Martínez, Estela	72216086L	B	4	300
AYUD/2023/42 734	García Menéndez, Sara	21091152Z	B	8	300
AYUD/2023/43 284	García Montoya, Lidia	21085328D	B	10	300
AYUD/2023/43 231	García Montoya, Tamara	21085648F	B	9	300
AYUD/2023/42 738	García Morán Barro, Manuel	71752263Z	B	5	300
AYUD/2023/43 318	García Pérez, Carlota	34313492E	B	7	300
AYUD/2023/42 065	García Pérez, Rebeca	34295119A	B	8	300
AYUD/2023/43 015	García Teijido, Xenia	53676377N	B	7	300
AYUD/2023/41 912	García Torres, Carmen Encarnación	71966937Y	B	5	300
AYUD/2023/42 950	García Vallina, Laura	58447985V	B	2	300
AYUD/2023/43 252	Gonçalves Batista Alves Neto, Givaldo	71827270H	B	8	300



Estado del documento

Original

Página 13 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/43 033	González Basanta, Diego	71975873H	B	6	300
AYUD/2023/43 336	González Briceño, Anny Sujey	Y8530786P	B	4	300
AYUD/2023/42 818	González Cadenas, Aimar	71808462R	B	6	300
AYUD/2023/41 827	González Cires, Cristina	15507431A	B	5	300
AYUD/2023/43 320	González González, Alejandro	71808244J	B	2	300
AYUD/2023/43 305	González Méndez, Jairo	53514125W	B	5	300
AYUD/2023/43 217	González Montoya, Andrea	53783162P	B	4	300
AYUD/2023/41 816	González Moreno, Rubén	71965407V	B	8	300
AYUD/2023/41 871	González Pastor, Gustavo Blondeth	Y7436011X	B	6	300
AYUD/2023/42 804	González Pérez, Pedro	71974742Z	B	3	300
AYUD/2023/41 819	González Ramírez, Paloma	71967969A	B	5	300
AYUD/2023/43 139	González Sánchez, Pablo	34293501H	B	8	300
AYUD/2023/41 534	González Tricolici, Alicia	58441180C	B	2	300
AYUD/2023/42 788	Gueimonde Robledo, Yaiza	71908452X	B	6	300
AYUD/2023/43 114	Hakima Nafi, Hamdi Suelem	58446568A	B	4	300
AYUD/2023/41 890	Heredia Montoya, Alba	34313896N	B	9	300
AYUD/2023/42 030	Heredia Pisano, Joana	34313371Q	B	9	300
AYUD/2023/43 192	Hernández Gabarre, Senén	58464992G	B	3	300
AYUD/2023/43 254	Hernández Hernández, Letycia Elena	72381021K	B	6	300
AYUD/2023/43 093	Hernández Hernández, María Teresa	21081026P	B	2	300
AYUD/2023/42 990	Herrero Castellanos, Virginia	71999737P	B	3	300
AYUD/2023/43 290	Hottois, Maite	Y2886256T	B	7	300
AYUD/2023/42 841	Hoyos Fernández, Isis	32892206K	B	7	300
AYUD/2023/43 310	Iravedra Bartolomé, Sara	58445305M	B	2	300
AYUD/2023/43 283	Jiménez Álvarez, Ainhoa	53779181Y	B	7	300
AYUD/2023/43 010	Jiménez Barrul, Gedeon	58460629B	B	6	300
AYUD/2023/42 914	Jiménez Cruz de la, Samara	34314484W	B	8	300
AYUD/2023/42 732	Jiménez Escudero, Consuelo	72216458T	B	7	300



Estado del documento

Original

Página 14 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/42797	Jiménez Gabarri, Camarón	71787723P	D	9	1.300
AYUD/2023/42808	Jiménez Hernández, Kenia	71751094H	B	6	300
AYUD/2023/41911	Jiménez Jiménez, Cristian	34296955E	B	8	300
AYUD/2023/43158	Jiménez Jiménez, Morris	71803583K	B	7	300
AYUD/2023/41960	Jiménez López, Yarisa	34313422K	B	8	300
AYUD/2023/43268	Jiménez Lozano, Alba	58441522V	B	4	300
AYUD/2023/42823	Jiménez Manzano, Marlén	58438011W	B	4	300
AYUD/2023/43236	Jiménez Montoya, Isaias	71966759N	B	5	300
AYUD/2023/43287	Jiménez Motos, Aitana	58462824K	B	2	300
AYUD/2023/43099	Jiménez Suárez, José Celio	34313772A	B	8	300
AYUD/2023/42987	Jiménez Suárez, Nerea	54304024N	B	6	300
AYUD/2023/41771	Jiménez Valdés, Candela	71978722S	B	8	300
AYUD/2023/43233	Kharazmi, Behzad	Y7290960C	B	2	300
AYUD/2023/42715	Kouame, Niamke	Y6321846B	B	5	300
AYUD/2023/42690	Latifi, Nadia	Y7617869F	B	9	300
AYUD/2023/43085	León Seminario, Angello Danny	34312627P	B	7	300
AYUD/2023/43241	López Antolín, Rosa María	34313973C	B	7	300
AYUD/2023/42708	López Ibáñez, Mario	53783935E	B	5	300
AYUD/2023/43243	López Luis, Marcos	71988047W	B	6	300
AYUD/2023/42701	López Martínez, Sergio	71738927H	B	8	300
AYUD/2023/41793	Machado Ribles, Candela	Y9984031K	B	7	300
AYUD/2023/42453	Manteca Martín, Rebeca	71739667E	B	3	300
AYUD/2023/43180	Manzano Manzanares, Alba	71906571S	B	7	300
AYUD/2023/42853	Martín González, María	53511534X	B	5	300
AYUD/2023/43258	Martínez Fernández, José Manuel	21090376C	B	9	300
AYUD/2023/42743	Martínez García, Olaya	58456597G	B	3	300
AYUD/2023/43303	Martínez Junco, Kai	21080241M	B	7	300
AYUD/2023/41783	Martínez Rojas, Valentina Leonor	Y9212775R	B	8	300



Estado del documento

Original

Página 15 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/41 820	Martínez Vázquez, Pablo	32892232R	C	9	650
AYUD/2023/43 141	Martins de los Santos, Sergio	58484206J	B	3	300
AYUD/2023/41 951	Martos Romero, Silvia	53647295W	B	6	300
AYUD/2023/42 069	Mayoral Pérez, Marina	58430929G	B	3	300
AYUD/2023/43 097	Membrilla Paino, Ainara	34294950H	B	7	300
AYUD/2023/43 286	Mérida Laguna, María	71966378E	B	7	300
AYUD/2023/43 102	Miguélez García, Sergio	53782475B	B	4	300
AYUD/2023/43 238	Montoya Salazar, Desiree	71907897F	B	5	300
AYUD/2023/43 378	Mora Rocha, Frank	53678786Y	B	7	300
AYUD/2023/43 264	Morán Pérez, Beatriz	58433551G	B	5	300
AYUD/2023/42 903	Noriega Sáez, Felipe	71790902J	B	2	300
AYUD/2023/41 864	Oña González, Laura	71780414J	B	8	300
AYUD/2023/43 119	Ordiales Trabanco, Helena	53508059P	B	4	300
AYUD/2023/43 094	Ordieres Menéndez, Alex	53513535X	B	4	300
AYUD/2023/43 376	Ortiz Chacón, Maryory	Z0567368D	B	6	300
AYUD/2023/43 184	Ordóñez Suárez, Kevin	32893591A	C	8	650
AYUD/2023/41 886	Osorio Juárez, Raúl	71786975L	B	5	300
AYUD/2023/43 319	Ouassour Aboussabr, Ilyas	58077188A	B	2	300
AYUD/2023/42 935	Paraschivu, Valentina Octaviana	Y1511670D	B	5	300
AYUD/2023/43 092	Pavón Durán, Yexibel Beatriz	72382759B	B	8	300
AYUD/2023/42 750	Peña Areces, Nerea	32893027Z	B	5	300
AYUD/2023/42 669	Pérez Álvarez, Paula	71740428R	B	6	300
AYUD/2023/43 302	Pérez Jiménez, Covadonga	71967155V	B	6	300
AYUD/2023/42 958	Pérez Martín, Luis Santiago	58446305Q	B	5	300
AYUD/2023/43 224	Pérez Méndez, David	53783749C	B	5	300
AYUD/2023/43 030	Pérez Ramos, Ainhoa	58460393M	B	2	300
AYUD/2023/41 823	Pérez Ron, Carolina	53520263E	B	7	300
AYUD/2023/43 109	Pérez Vite, Evelyn Noemí	Y2742889S	B	5	300



Estado del documento

Original

Página 16 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/43 117	Pescador Serrano, Joel	09103955A	B	4	300
AYUD/2023/43 263	Pinkay Tomala, Bryan Saúl	54305174N	B	5	300
AYUD/2023/43 331	Pinto Cerqueda, Eduardo Andrés	53678994F	B	5	300
AYUD/2023/42 730	Piquín López, Adán	53522672Q	B	7	300
AYUD/2023/42 717	Piriz Povedano, Sergio	71968543W	B	8	300
AYUD/2023/43 339	Plamenova Pechevska, Yoana	Y1360119M	B	3	300
AYUD/2023/43 234	Quesada Echevarría, Xana	71806918K	B	6	300
AYUD/2023/42 910	Quilez Mesa, Damián	53679119V	C	5	650
AYUD/2023/43 018	Quintana Nogueira, Yasmín	53778233R	B	5	300
AYUD/2023/42 684	Ramos de la Fuente, Sara	71737382Z	B	4	300
AYUD/2023/42 955	Rico Ramos, Cristina	58459500D	B	6	300
AYUD/2023/43 118	Ríos Díaz, Fabio Alejandro	58427577X	C	9	650
AYUD/2023/41 845	Rodríguez Álvarez, Paula	71751150M	B	9	300
AYUD/2023/42 805	Rodríguez Cordero, Christian	71984562J	B	5	300
AYUD/2023/43 071	Rodríguez García, Aline	32893097S	B	7	300
AYUD/2023/43 133	Rodríguez García, Pilar Ziyi	53777062A	B	5	300
AYUD/2023/41 787	Rodríguez García, Yerissa Elena	34295398Y	B	6	300
AYUD/2023/41 815	Rodríguez Marín, David	32894919C	B	8	300
AYUD/2023/41 928	Rodríguez Sánchez, Aisha	71802815N	B	2	300
AYUD/2023/43 381	Rodríguez Valenti, Zoe	58429482Y	B	5	300
AYUD/2023/43 257	Román Gazapo, Lucía	53783612K	B	5	300
AYUD/2023/43 269	Ruíz Díaz, Esmeralda	11478140J	B	4	300
AYUD/2023/42 691	Saavedra Marcos, Marina	34312220S	B	9	300
AYUD/2023/41 548	Saavedra Moreno, Constanza Andrea	26787729C	B	4	300
AYUD/2023/42 747	Salazar Jiménez, Oscar	54306300B	B	5	300
AYUD/2023/43 370	Salazar Manzano, Elisabeth	71806648G	B	9	300
AYUD/2023/43 316	Sánchez Argüelles, Sergio	58442212V	B	2	300
AYUD/2023/43 112	Sánchez Barja, Ángela	71984250T	B	7	300



Estado del documento

Original

Página 17 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
 CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
 VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/43 115	Sánchez Catala, Leticia	53781900B	B	4	300
AYUD/2023/41 757	Sánchez Hernández, Víctor Hugo	Y9953894Z	B	4	300
AYUD/2023/42 874	Sánchez Martínez, Alejandro	71740254B	B	5	300
AYUD/2023/43 111	Sierra Muñoz Josué	76049605J	B	6	300
AYUD/2023/42 692	Srhiri Taboada, Leila	32893581Q	B	8	300
AYUD/2023/43 123	Suárez Vázquez, Alba	71908972R	B	7	300
AYUD/2023/42 753	Susvilla Díaz, Natalia	58431789J	B	5	300
AYUD/2023/42 916	Torre García de la, Paula	58437483A	B	5	300
AYUD/2023/43 076	Trabanco Rat, Alejandro	58443372G	B	4	300
AYUD/2023/41 982	Traviesa Alba, Laura	34294915Y	B	8	300
AYUD/2023/42 960	Trinchete Santos Dos, Paula	53783535J	B	5	300
AYUD/2023/42 826	Vargas Hernández, Saray	72215305C	B	7	300
AYUD/2023/42 694	Vargas Vargas, Llara	71999732A	B	2	300
AYUD/2023/42 022	Vázquez Fernández, Paula	71727532P	B	3	300
AYUD/2023/41 932	Vázquez Martínez, Unay	71777590H	B	8	300
AYUD/2023/43 074	Vega Jiménez, Erika	71733665T	B	7	300
AYUD/2023/43 368	Verduga López, Giovanni Alejandro	71752143D	B	2	300
AYUD/2023/43 325	Victor Okonobo, Laura	72380858L	B	7	300
AYUD/2023/42 047	Villar Armas, Martina	43230631S	B	5	300
				TOTAL:	79.850



Estado del documento

Original

Página 18 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



ANEXO II
PERSONAS SOLICITANTES DENEGADAS POR NO ESTAR INSCRITAS EN EL
SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL A FECHA 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2023 (BASE 2 C)

EXPT.	NIF	PERSONA SOLICITANTE	Observaciones
AYUD/2023/4 1921	Z077335 3Y	Ábalos, Nicolás Daniel	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3249	3289486 2D	Alonso García, Patricia	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3281	3429499 1J	Álvarez del Campo, Igor	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3116	7173545 3V	Amas García, Iñaki	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3260	4443824 6S	Amigo Rodríguez, Sergio	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3209	7173865 0V	Antolínez Herrera, Hugo	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3285	5844371 7G	Antuña Trabanco, Vicente	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2745	7173349 0D	Barcia García, Claudia	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3122	7173741 0L	Blanco Álvarez, Matías	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3005	Y520486 9Y	Bouslim, Abderrazzak	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3163	3429347 5S	Calabaza Olmedo, Mayka	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1953	3429640 0L	Canteli Pérez, Noel	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3131	3431239 7P	Carrera Taboada, Erik	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3136	7173812 0Q	Carrero Gallego, Nicolás	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3293	5848182 7A	Carrio Sánchez de la Viña, Beatriz	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2830	7175209 7D	Castrillo Arroni, Nuria	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA



AYUD/2023/4 3229	3431392 6L	Cerreguela Cerrehuela, Moisés	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3096	7173205 8A	Chico Pérez, Lucas	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2846	7198775 8N	Cianca Antuña, Aida	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3244	7197665 2S	Collados Blanco, David	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3169	7182540 6V	Cornejo Tomala, Luis Elías	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1988	5352351 7X	del Campo Iglesias, Juan	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3185	7200338 3C	Diop Seck, Cheikh Abdou	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3193	5844422 6F	Encinar Pérez, Clara	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2785	5843358 5S	Espina Peñalver, Carlota	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3271	7174417 6T	Fernández Fernández, Candela	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2980	5352442 7T	Fernández Ferreira, Javier	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3272	7104835 4C	Fernández González, José	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2998	5378482 1B	Fernández Ibáñez, Alicia	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3197	5352358 5D	Fernández Naredo, Alejandro	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3077	7196788 8Z	Fernández Rodríguez, Sergio	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2041	7178081 1L	Fernández Valtuille, Ángela	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2868	3429320 5K	García Alonso, Enol	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3190	7190305 8K	García Barbosa Yeray	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2670	7221670 6H	García Barbosa, Iker	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la



			convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3219	3431432 9P	García Casiano, Aida	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3098	5352318 7W	García Fernández, María	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3088	7177984 4H	García Fueyo, Marcos	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3247	7177729 1H	García Martins, Sofía	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2729	7177832 7L	García Moreno, Andrea	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3308	7196866 7B	García Redondo, Inés	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3240	7238101 6Q	García Rodríguez, Elaine	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3013	7175365 9F	García Rubio, Martín	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1975	5843693 9B	García Trapiella, David	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2929	5843370 3H	Giraldo Prado, Rosa María	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3315	7178197 0M	Giz Rodríguez, Candela	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3338	7178196 9G	Giz Rodriguez, Manuel Ángel	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3199	5351009 0S	González Braña, Edgar	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3327	7196663 3R	González Delgado, Paula María	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1822	7175195 8P	González García-Bernardo, María Isabel	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3320	7180824 4J	González González, Alejandro	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2919	3431487 5W	González Heredia, Shelene	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2928	7221917 1E	González Montoya, Sara	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4	5377480	González Rodríguez,	Inscrito en el SNGJ después de la



Estado del documento

Original

Página 21 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

2736	9G	Inés	publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3228	7180274 9S	Gutiérrez – Pola Fernández, Ángela	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3035	7180274 7J	Gutiérrez-Pola Fernández, Sergio	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3187	7198728 2L	Hernández Hernández, Celeste	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3036	Y716852 6S	Hernández López, Jennyfer Selena	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3323	5102507 7Z	Huaman Gil, Diego Fernando	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3322	5843483 0H	Jiménez Álvarez, Sandra	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3280	7174227 2M	Jiménez Gabarre, Roger	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2924	7198498 8W	Jiménez González, Yamirag	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3220	7221885 9D	Jiménez Jiménez, Nazaret	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2799	7221787 2B	Jiménez Romero, José Ángel	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3216	7175361 9J	Lastra Blanco, Noel Iván	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2700	7197508 2D	López González, Nicolás	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3317	7175300 8T	Madera Cifuentes Ariadna	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2666	7173966 8T	Manteca Martín, Lucas	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2977	2678669 0Q	Manzano Vargas, Diana	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3232	7238272 6R	Martínez Orozco, Karla Inés	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3330	1109522 5W	Martos Vidal, Samuel	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2724	3431206 5K	Mayo Terente, Yasmina	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA



Estado del documento

Original

Página 22 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2023/4 3314	7174062 3N	Méndez Vitos, Alba	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3034	5848330 5D	Menéndez Babo, Izan	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3218	3289383 2Z	Menéndez Castaño, Llara	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3207	7180286 8L	Montoya Montoya, José	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3221	Y017905 2B	Muñoz Costa, Daniel	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3151	5844771 8A	Muñoz García, Marta	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1859	5843838 2M	Novo Pérez, Borja	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2704	3289222 9K	Núñez Seminario, Rubén	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2705	3431371 2N	Ocaña González, Lucía	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3113	7238229 4Y	Ortiz Mora, Diannys Manuela	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1869	7197738 2D	Parro García, Pablo	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3125	2108522 7T	Peralta Colmenero, Ada	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2643	0944970 1J	Pérez García Moisés	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1945	X261826 8V	Pires Gonsálves Lopes, Diogo Manuel	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3178	7182831 7F	Prieto Villar, Jesús Ángel	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3039	4624663 2A	Rivas Pérez, Araceli	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1805	5848250 3N	Rodríguez López, Rocío	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2982	3289299 5M	Rozada García, Unai	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3275	7190302 6N	Rubia Rodríguez, Jorge	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la



Estado del documento

Original

Página 23 de 24

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

14614204455034764624



			convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2923	7171492 7F	Salgado de Dios, María	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3328	7196760 3M	Sánchez Da Costa, Iván	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3337	5351487 3Z	Sánchez Fernández, Enol	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3326	5844697 0Z	Sánchez Fernández, Sheila	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1875	7197424 1L	Sánchez Mayo, Alejandra	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3126	Y118974 3J	Sauliac, Justin Valentín	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1965	7924065 2V	Silva Casado, Carlos	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2953	5807683 5H	Silvero Gómez, Leticia María	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2957	5847000 5A	Suardiaz Inthanoussu, Inés	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 2986	7180440 4Z	Suárez Álvarez, Hugo	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1821	7167662 7W	Suárez Pazos Muiña, María	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3140	7182775 0S	Testa Conde, Carlos	Inscrito en el SNGJ después de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3312	5351460 5E	Tomé del Río, Andrés	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 3256	7173134 0K	Tur Vizcaíno, Shakira	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA
AYUD/2023/4 1940	5351252 5N	Vallina Quirós, Antón	No inscrito en el SNGJ en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA